

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA

ZACATECAS

SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE OFICIO: 186

No. DE EXP.: OP/ III / 2023

ASUNTO: PERMISO CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la C. ERASMO AGUILAR MÁRQUEZ, para realizar trabajos de CONSTRUCCIÓN DE 200 M2 DE CASA HABITACIÓN HASTA OBRA NEGRA en finca de su propiedad, ubicada en la N1-ELIMINADO 2 Municipio de Miguel Auza, Zac, de esta Cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de TRES meses a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE

MIGUEL AUZA, ZAC. A 18 DE ABRIL DE 2023 DE COMPANDE DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE COMPANDAMENTO DE C

C. CESAR OSIEL TINOCO GAMÓNMIGUEL AUZA ZAC

C.c.p. Archivo

(433) 984 0101 (433) 984 0080 (433) 984 1093





FUNDAMENTO LEGAL

